

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004285 DE 2010

(-4 OCT 2010

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía “Limitada a Mipymes” número SAF- 011 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece: “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en el Plan de Compras del Ministerio de Transporte para la vigencia 2010, y sus respectivas modificaciones, se encuentra aprobada la adquisición de un vehículo campero 4x4 blindado.

Que se adelantaron los estudios y documentos previos, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo Transporte del Ministerio de Transporte.

Que considerando la cuantía y objeto del contrato a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 21 de septiembre hasta el 27 de septiembre de 2010, junto con los estudios y documentos

Quind

A

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010 y se designan los Comités habilitador jurídico y técnico y evaluador técnico"

previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto 3806 de 30 de septiembre de 2009, ésta convocatoria se limita exclusivamente a las Mipymes, que cumplan con los requisitos allí señalados.

Que las manifestaciones de interés presentadas desde el momento de la publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el último día de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, en participar son las siguientes:

- PEDRO ZEUXIS FORERO YEPES
- MÁQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P & L SAS.
- BLINDEX S.A.
- ATLAS ANDINA S.A.S.
- CENTIGON COLOMBIA S.A.
- BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.

Que una vez verificados los requisitos mínimos establecidos por el artículo 2º del Decreto número 3806 del 30 de septiembre de 2009, las siguientes manifestaciones de interés cumplen con lo allí exigido:

- PEDRO ZEUXIS FORERO YEPES
- BLINDEX S.A.
- BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.
- CENTIGON COLOMBIA S.A.

Que en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "**Limitada a Mipymes**", número SAF- 011 de 2010, sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de **Mipymes**. En caso de Uniones temporales o consorcios los mismos deberán estar integrados por **Mipymes**.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 421 del 31 de agosto de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2º, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 7º del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF 011 de 2010.

Que de conformidad con el numeral 7º del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**", número SAF - 011 de 2010, se hace necesario conformar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico que deberán verificar los requisitos habilitantes y los factores de ponderación de las propuestas establecidos en el Pliego de Condiciones.

Car
Quid

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010 y se designan los Comités habilitador jurídico y técnico y evaluador técnico"

Que el Comité Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico efectuará la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010 y la evaluación técnica de los factores de evaluación señalados en el numeral 8º del pliego de condiciones, del 15 al 22 de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO CAMPERO 4X4 BLINDADO**", y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**", número SAF-011 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía "**limitada a Mipymes**" número SAF-011 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF- 011 de 2010.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de Convocatoria	21 de septiembre de 2010	
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y documentos previos	21 de septiembre de 2010	27 de septiembre de 2010
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes	21 de septiembre de 2010	27 de septiembre de 2010
Manifestaciones de interés por parte de los oferentes Mipymes para participar en el proceso durante el proyecto de Pliego de condiciones.	21 de septiembre de 2010	27 de septiembre de 2010
Elaboración de las respuestas a las observaciones	28 de septiembre de 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	29 de septiembre de 2010	
Resolución de apertura	4 de octubre de 2010	
Manifestación de Interés en participar	5 de octubre de 2010	7 de octubre de 2010
Consulta del Pliego Definitivo	8 de octubre de 2010	14 de octubre de 2010
Observaciones al Pliego Definitivo	8 de octubre de 2010	12 de octubre de 2010
Respuestas a las aclaraciones al Pliego Definitivo	13 de octubre de 2010	
Modificación al Pliego definitivo (Adendas)	13 de octubre de 2010	
Cierre del proceso de Selección Abreviada. Presentación del sobre N° 1-Propuesta general y Sobre N°2-Oferta Económica.	14 de octubre de 2010, Hora 10:00 A.M. Subdirección Administrativa y Financiera – Of. 204 Ministerio de Transporte	
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas.	15 de octubre de 2010	22 de octubre de 2010

Bu
Quedó

[Handwritten signature]

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, "limitada a Mipymes" número SAF-011 de 2010 y se designan los Comités habilitador jurídico y técnico y evaluador técnico"

Traslado Informe de evaluación a la Secretaría General y presentación de observaciones	25 de octubre de 2010	27 de octubre de 2010
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	25 de octubre de 2010	28 de octubre de 2010
Audiencia de adjudicación	29 de octubre de 2010, Hora 10:00 a.m. Subdirección Administrativa y Financiera – Of. 204 Ministerio de Transporte	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 8 de octubre de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN - Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "Limitada a Mipymes" número SAF- 011 de 2010, es el número 421 del 31 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía "Limitada a Mipymes" número SAF – 011 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Arlene Aparicio Sánchez
María Cristina Castaño Suárez

HABILITACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Néstor José Herrera Ch.
Francisco Hernando Cruz P.

ARTÍCULO OCTAVO: Los comités Habilitador y Evaluador realizarán la habilitación y evaluación de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía "Limitada a Mipymes" número SAF-011 de 2010 del 15 al 22 de octubre de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Ing. Néstor José Herrera.
Revisó SAF: Rosa Elvira Avella Avendaño
Revisaron OJ: María Cristina Castaño Suárez / Arlene Aparicio Sánchez / Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Octubre de 2010